

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

"SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE IMÁGENES COMERCIALES EN MEDIOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS, VÍA PÚBLICA E INTERNET"

Nombre del Organismo Contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
-------------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada.	Nº 16	Ejercicio: 2017
Clase: De Etapa Única Nacional.		
Modalidad: Sin modalidad.		
Expediente Nº: EX2017-26367521-APN-DSCLYA#ANMAT.		
Rubro Comercial: 13 – Informática.		
Objeto de la contratación: Servicio de Seguimiento de Imágenes Comerciales en Medios Audiovisuales, Gráficos, Vía Pública e Internet.		
Costo de pliego: 0 cero pesos		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A. - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el 12 de DICIEMBRE de 2017 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A. - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El 12 de DICIEMBRE de 2017 a las 12:00 hs.

ESPECIFICACIONES

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Nº de Catálogo	Descripción
1	12	MESES	349-6991-0001	Servicio de Seguimiento de Imágenes Comerciales en Medios Audiovisuales, Gráficos, Vía Pública e Internet.
Servicio				
Observaciones del ítem				
Especificación técnica:				
Despiece				

Tolerancia	
Datos de la solicitud de la provisión	
Frecuencia:	Cantidad mínima:

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la Contratación de un Servicio de Seguimiento de Imágenes Comerciales en Medios Audiovisuales, Gráficos, Vía Pública e Internet, según lo descrito en el punto 12. Servicios solicitados y está compuesta de UN (1) renglón.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 12:00 horas del día 12 de DICIEMBRE de 2017, en Av. de Mayo 869, Piso 11º de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada Oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen.

En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos consignados en el Artículo 23 del Manual de Procedimiento aprobado por Disposición ONC N° 62/16, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los Oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

"Licitación" Por este procedimiento de licitación.

"Organismo Contratante" Por A.N.M.A.T.

"Oferente" Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

"Adjudicatario" Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Los Oferentes deberán mantener las ofertas según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas y cada una de sus hojas por el Oferente o su representante legal.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

A.N.M.A.T

Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A

LICITACION PRIVADA N° 16/2017

**"Servicio de Seguimiento de Imágenes Comerciales en Medios Audiovisuales, Gráficos,
Vía Pública e Internet".**

Fecha, lugar y hora de apertura: El día 12 de DICIEMBRE de 2017 a las 12:00 horas

Las ofertas serán recibidas hasta el día 12 de DICIEMBRE de 2017 a las 11:00 horas.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del Oferente:

Razón social

Domicilio

Teléfono

C.U.I.T

Correo electrónico (Donde serán válidas todas las notificaciones)

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del Oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, Decreto Delegado N° 1023/01, Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, normas modificatorias, complementarias y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

6. Requisitos de la oferta.

Los requisitos de las cotizaciones deberán ajustarse a lo estipulado en los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

El precio del servicio aquí solicitado deberá ser cotizado en pesos.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo Contratante por todo concepto.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

Muestra: La oferta deberá estar acompañada con una forma de acceso temporal al servicio por DIEZ (10) días a partir de la fecha de apertura, para su evaluación.

7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las aclaraciones y consultas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, por escrito en Av. de Mayo N° 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y/o por correo electrónico a: lgiardini@anmat.gov.ar y/o german.versellino@anmat.gov.ar.

Las aclaraciones y modificaciones se ajustarán a lo establecido en Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Decreto Delegado N° 1023/01, el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, normas reglamentarias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) Si fue sancionado por incumplimiento contractual.

Se verificará que los Oferentes no estén inscriptos en el REPSAL.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos de los párrafos anteriores serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar el servicio más conveniente para el Organismo Contratante.

En cualquier circunstancia, la A.N.M.A.T. se reserva el derecho de adjudicar el servicio que forma parte del presente llamado, a la oferta más conveniente en función de su exclusiva evaluación.

9. Garantías.

Las garantías solicitadas deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 78, 79 y 80 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de que el Adjudicatario concluya con la prestación del servicio solicitado, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y/o cualidades del servicio, según las especificaciones requeridas.

Si durante dicho plazo se constata que el servicio solicitado no alcanza las capacidades y/o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la adecuación del servicio solicitado. En caso de que la adecuación del servicio no resultare satisfactoria con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva del Servicio.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un certificado en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de Mayo 869, 11° piso, C.A.B.A. en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura Tel: 4340-0833, interno: 1937. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por el servicio suministrado, aquellos proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la A.N.M.A.T., ubicada en Av. de Mayo 869, 9° piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo. (Ver Anexo I).

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega del renglón se perfeccionará cuando el servicio solicitado se haya cumplido en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Todos los requerimientos y especificaciones del servicio objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Para la presente licitación, queda expresamente establecido que el precio del servicio incluye la mano de obra, herramientas, implementos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio.

12. Servicios solicitados.

Servicio de Seguimiento de Imágenes Comerciales en Medios Audiovisuales, Gráficos, Vía Pública e Internet por el término de DOCE (12) meses.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Se detallan a continuación los servicios que debe brindar la empresa para poder auditar los siguientes productos: alimentos, medicamentos de venta libre y medicamentos herbarios y herbarios de uso tradicional, suplementos dietarios, cosméticos de higiene personal y perfumes, productos de uso domestico, productos de tecnología médica y/u odontológicos y reactivos de diagnóstico.

MEDIOS AUDIOVISUALES

- Plataforma simple y rápida para reportes diarios online
- Acceso en línea a controles de emisión y testigos de videos y audios originales de los spot y PNT (Publicidad no tradicional), de radios AM y FM de Capital e Interior, televisión aire de Capital e Interior y televisión paga nacional.
- Monitoreo de las pautas publicitarias completa en tandas y PNT. Para los comerciales en tanda y PNT es necesario que las emisoras de radio y televisión (aire y cable) tengan una cobertura horaria de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingo

- Permitir exportar la información a archivos de formato tipo Office (Excel, Word, PDF), archivos de audio y/o video.
- Creación ilimitada de alertas automáticas e informes.
- Archivo online de FTP por 60 días.
- Envío eventual de notas relacionadas con los rubros antes descriptos.

MEDIOS GRAFICOS

- Monitoreo de toda pieza publicitaria en diarios capital, diarios interior y revistas.
- Acceso diario online a la plataforma para visualizar controles de emisión y piezas testigo de toda publicación impresa relacionada con los productos solicitados.

VIA PÚBLICA

- Monitorear, fotografiar y ubicar con dirección cada campaña que tenga relación con los productos solicitados por ANMAT en Capital y Gran Buenos Aires.
- Los Anuncios deben ser identificados de la siguiente manera: Carteles, Back Lights, Transiluminados, Gigantografías, Sextuples, Afiches y Medios de Transportes.

INTERNET

- Acceso exclusivo a una plataforma web que sirva para visualizar la información que sube cada empresa a su sitio institucional, de marca o producto.
- Realizar alertas y/o reportes diarios sobre la comunicación (banners, HTML, videos, archivos PDF) que cada empresa realice sobre sus productos/marcas en sus sitios web y redes sociales oficiales institucionales, de marca o producto.
- Las alertas y/o reportes deben ser agrupados de acuerdo a las categorías de productos mencionadas en el primer párrafo de las "Características Generales" (medicamentos de venta libre, medicamento de venta bajo receta, cosméticos, alimentos, etc.)
- Permitir exportar la información a archivos de formato tipo Office (Excel, Word, PDF), archivos de audio y/o video.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

Cobertura mínima necesaria

MEDIOS AUDIOVISUALES

Televisión aire capital:

Telefé – Canal 13 – Canal 7 TV Publica – Canal 9 – Canal 2 América TV.

Televisión aire interior

Córdoba: Canales 8, 10 y 12

Rosario: Canales 3 y 5

Mendoza: Canales 7 y 9

San Juan: Canales 5 y 8

Salta: 9 y 11

Tucumán: Canales 8 y 10

Neuquén: Canal 7

Rio Negro: Canal 10

Corrientes: Canal 13

Chaco: Canal 5

Mar del Plata: Canales 8 y 10

Santa Fe: Canal 13

Televisión satelital

Canal 9 – Canal 13 – Telefé – América TV

Televisión paga nacional

A&E, America 24, Animal Planet, C5N, Cinecanal, Cosmopolitan, Crónica TV, Canal 26, CN23, Discovery Channel, Discovery Home & Health, Discovery Travel & Living, E Enterteiment, El Gourmet, ESPN 2, ESPN 3, ESPN+, Europa Europa, Fox, Fox Sports, Fox Sports 2, Fox Life, FX, History, Magazine, Metro, Quiero, Sony, Todo Noticias, TyC Sports, Volver, Warner.

Radios AM – FM capital e interior

Radio 10 , Radio Mitre, Continental, Blue, La 100, Metro, Rock & Pop, Vorterix, Disney, Los 40 Principales, Aspen, Vale, Pop Radio, Mega, Nihuil (Mendoza), Del Sol (Mendoza), Cadena 3 (Córdoba), Mitre 810 (Córdoba), LT2 (Rosario), Universidad (Santa Fe), Amanecer (San Juan), AM 840 (Salta), LV7 (Tucumán), La Red FM (Neuquén).

MEDIOS GRÁFICOS

DIARIOS NACIONAL – INTERIOR Y REVISTAS

Clarín, Nación, Pagina 12, Cronista, Perfil, Olé, La Razón, Crónica, Muy, Ámbito, El Día (La Plata), La Capital (Mar del Plata), Los Andes (Mendoza), Diario Uno (Mendoza), La Voz del Interior (Córdoba), Día a Día (Córdoba), La Capital (Rosario), Diario Norte (Chaco), Época (Corrientes), El Tribuno (Salta), La Gaceta (Tucumán), Gente, Caras, Pronto, Papparazzi, Hola!, Noticias, Fortuna, Veintitrés, Nueva y Viva.

VIA PÚBLICA

- Carteles y Back Lights: Carteles monumentales, espectaculares, columnas, backlights y top site
- Transiluminados: Refugios peatonales, Pantallas luminosas, Salientes en puntos de ventas, Cabinas, Acrílicos en estaciones de subte, Acrílicos en estacionamientos de supermercados y Shoppings.
- Gigantografías: Gigantografías 15 paños, Max 12, Max 24, 30 paños y Supervallas.
- Sextuples: Visión six, Max 6, Super Top, Vallas y 6 paños.
- Afiches: Pantallas municipales, Carteleras, Publivallas y Publiobras.
- Medios de Transportes: Colectivos, Ómnibus y Taxis.

INTERNET

Sitios Institucionales de Empresas, sitios que elaboren y/o comercialicen, en Argentina, los productos mencionados en el primer párrafo de las "Características Generales".

Sitios de Marca/Producto que se encuentren inscriptos/registrados en la Argentina.

Redes Sociales de Marca/Producto o Empresas que elaboren y/o comercialicen, en la Argentina, los productos anteriormente mencionados.

13. Entrega.

La entrega del renglón se perfeccionará cuando el servicio solicitado haya sido brindado en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra. Los Oferentes deberán contactarse con la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura situada en Avenida de Mayo 869, 11º piso o al teléfono 4340-0800 interno 1205 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas para coordinar la ejecución de dicho servicio.

14. Autoridad Competente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto N° 202/17 y la comunicación General N° 76 ONC, se detallan los funcionarios con competencia para autorizar la convocatoria, elección de procedimiento, aprobar pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado:

Dr. Carlos Alberto Chiale – Administrador Nacional

Dr. Roberto Lede – Sub Administrador Nacional.

15. Sanciones y Penalidades.

Los Oferentes, Adjudicatarios o Co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y/o penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

16. Documentación.

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Certificado Fiscal para contratar vigente. (Acorde a lo estipulado en la Disposición de la ONC N°63/16).
- Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional.
- Declaración Jurada de Intereses (anexo I).

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

RAZON SOCIAL:

C.U.I.T.:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

Por la presente declaro bajo juramento que SI/NO (Tachar según corresponda) me encuentro alcanzado por alguno de los supuestos de vinculación establecidos en los Artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/2017.